



## **INFORMACION SOBRE EL PLENO DE 29 NOVIEMBRE DE 2016.**

Informamos de forma resumida de los asuntos tratados en el último Pleno del pasado 29 de noviembre. Asistentes: J. Javier Gómez, Merche Pardo, Santiago García, Miguel Modrego, Lucía Jiménez y José Antonio Rubio. Ausencias: Anunciación Crespo.

1. Quedó aprobada el Acta del Pleno anterior del 25 de octubre por mayoría absoluta, 4 a favor, uno en contra y una abstención.

2. Aprobación Proyecto, expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares de la Obra nº 6 Edificios Singulares "Centro de Turismo Rural". Por el alcalde se explica que se trae al Pleno la aprobación del proyecto de obra de reforma del edificio de turismo rural, sobre el que acabamos de recibir una subvención del 50% por parte de la Diputación por la convocatoria de apoyo a edificios singulares de la provincia, a la que nos acogimos, y que es uno de los 4 edificios de la provincia que ha sido apoyado en la máxima subvención posible, precisamente porque va encaminada a la creación de empleo. La obra a licitar sale sobre algo más de 50.000 euros, dejando otras partes como fontanería, calefacción, electricidad y pintura para mejoras en las ofertas o para realizar por administración o medios propios. El edificio se destinará a Hotel rural o Casa rural de acuerdo a la nueva normativa, dotando de baño a todas las habitaciones, y tendrá una parte, la planta baja, también para uso sociocomunitario.

Por parte de alguno de los concejales de la oposición se manifestó que entraría en competencia con otros establecimientos hosteleros por lo que preferían se destinara a viviendas. También que debiera licitarse a la vez la forma en que se iba a gestionar o concesionar.

Por parte del Grupo de Gobierno se manifestó que era una obra necesaria para recuperar el patrimonio municipal, que se ha encontrado muy deteriorado en general, y en particular este edificio de turismo rural, con numerosas deficiencias, también consecuencia de cerrarse en su día, como humedades, vigas de madera quemadas, olores en el sistema de calefacción de gasoil, falta de ventilación, etc. Pretende corregirse todo esto, entendiendo que podrá ser viable, creando empleo, con una adecuada gestión, sobre lo que se velará especialmente al finalizar la obra en que se traerá al Pleno las bases para la licitar la concesión que consideremos entre todos mejor para el fin que se pretende, y para lo que creó en su día: empleo en Borobia e infraestructura turística. Sometido a votación, se aprueba por mayoría absoluta, con 4 votos a favor y 2 en contra.

3. Se dio cuenta de las órdenes de pago para su conformidad por el Pleno y que figurarán en el Acta, siendo aprobadas por 5 votos a favor y 1 en contra, el de siempre.



4.- Dación de cuenta de actuaciones de la Alcaldía. Como viene siendo habitual, el Alcalde y el Grupo de Gobierno dan cuenta en Pleno de todas las acciones que se están emprendiendo en interés municipal y para conocimiento del pueblo de Borobia en general:

- Ha sido aprobado por la Diputación el camino desde el cruce de del acceso a los Molinos en Prado Espinar al Mojón de Beratón, por valor de 20.000 euros subvencionado al 50%. Lo licita la Diputación directamente. Se pretende con ello mejorar la comunicación con el Valle del Araviana y del Moncayo.

- Se ha recibido de la CHE requerimiento para la realización de la Depuradora de aguas residuales en 6 meses, y que en el plazo de 2 meses presentemos algo de documentación ya encaminada a la realización de la obra. Dicen que ya se exigió en 2013, no habiéndose realizado nada desde entonces. Dado que esta obra es un compromiso de Magna ante la propia Junta de Castilla y León pensando también en que funcionaría para la fábrica a proyectar, nos hemos puesto en contacto con ellos a fin de dar los pasos necesarios. Por otro lado, y para este fin, nos hemos dirigido al Obispado a fin de saber de la disponibilidad de venta de la finca que poseen junto al camino de Carra Soria frente al cementerio y junto al río, transmitiéndonos que, en principio no tendrían inconveniente.

- Iglesia. Tuvimos una reunión con representantes del Obispado en relación con los desprendimientos de la roca de la Iglesia. La Junta aportaría ahora el 50%, ellos dicen poner el 25% y nos piden poner el otro 25%, lo que para nosotros es inasumible. Sorprende porque en un inicio Patrimonio de la Junta e Soria planteo el 60% por su parte El Obispado está dispuesto a iniciar trabajos ya de análisis y cosido de la roca si existe un compromiso de Acuerdo. La Diputación solo da para iglesias que no sean BIC o en trámite de BIC, co la Iglesia de Borobia, por ser competencia de la Junta. A fin de resolver de una vez todas estas cuestiones, se ha solicitado una reunión directamente con el Director General de Patrimonio de la Junta, Enrique Saiz, para que se comprometa más directamente y en mayor cuantía. Respecto de la vivienda de la Umbría, dicen que están tasándola para sacarla a la venta.

- Viviendas: Estamos iniciando trámites para la reordenación de las fincas en la zona de las viviendas nuevas para reducir a 4 las 6 propuestas actualmente (6 se ha visto que es inviable), de forma que no haya que modificar el PERI, que lo a largaría mucho más. Hemos tenido contactos con Diputación y Junta para asegurar los pasos. Lógicamente se traerá al Pleno para aprobar lo que en competencia corresponda. La idea es promover 4 viviendas a precio económico, licitando los terrenos.

- En relación con las aguas, tenemos una ordenanza muy antigua y procedería ponerla al día, así como todo el padrón de aguas, donde las lecturas no se corresponden con las verdaderas fincas en muchos casos, faltan contadores, etc. conviene ponerlo todo al día y lo vamos a intentar hacer.

Por otro lado, debe quedar constancia y conformidad en el Pleno, dado que hubo una votación en su día en sentido contrario, que se va a cumplir la normativa que obliga respecto de que todas las fincas urbanas tienen derecho no solo a suministro de agua sino también a saneamiento y alcantarillado, siempre y cuando no exista explotación ganadera u otro tipo de actividad sometida a legislación específica. Vamos a hacer un bando de tal manera que todo aquel que tiene a cometida pero no saneamiento, que lo puede solicitar,



sin aplicación de tasa alguna, dado que lo ingresó en su día. La obra será por su cuenta pero los entronques a la red deben ser previstos y supervisados por el Ayuntamiento.

- Se informa también de la avería de agua acontecida el pasado día 23 de noviembre, causada por la empresa minera en la tubería vieja de la fuente de la Tía Isidra, de la que se recibía agua todavía aunque destinada a quedar anulada en el Plan de explotación, pero sobre la que realizaron trabajos sin cerrar la entrada. Ello provocó gran turbidez en el agua y la necesidad de limpiar en profundidad todos los Depósitos, coste que ha sido cargado a la empresa minera, que aceptó asumir cualquier gasto causado por dicha avería.

- Plan de mejoras con cargo a la partida de aprovechamientos forestales de la Junta de Castilla y León sobre Montes de Utilidad Pública: Dado el presupuesto de más de 50.000 euros disponible, se informa de la propuesta de acordar con cargo a esa partida que se realicen los trabajos de finalizar el acceso a la cumbre del Toranzo y la Peña del Cuco por el camino que sube a las Neveras, si no como acceso a vehículos, aunque restringido en tal caso, al menos como senda amplia para viandantes y bicicletas, así como la bajada por el viejo camino de las Matarrubias que accede también a la cumbre. Todo ello, además de cómo acceso a brigadas en caso de incendio, se propone a fin de facilitar la configuración de una interesante ruta turística que ofrecer a vecinos y visitantes. Arriba se dispondría de un Mirador, con paneles informativos, dirigido a las extraordinarias vistas que se disponen. Esta propuesta no recibe ningún rechazo por parte de los miembros

- Por parte del Alcalde se informa que se ha parado la obra que se había iniciado arriba de la calle del Cabezo para evitar la avenida de tierras una vez pavimentada, como otras en la misma calle; se ha parado a petición de los herederos del actual titular catastral de la parcela que linda, al objetivo de poder llegar a un arreglo, habiendo recibido posteriormente un escrito del Concejal Miguel Modrego como heredero, exigiendo la restauración a la situación inicial. Ante la reiterada protesta de éste, dispuesto según dice a pedir la dimisión del Alcalde, pues dice que se realiza para aprovecharse mejor del camino, dado que enfrente está el corral de su familia del que es titular, por parte de los miembros del grupo de Gobierno se le pregunta como es que durante su mandato, apareciendo esa finca lindera a la calle como propiedad municipal con número 535, luego la añadió esa parte a la finca de su propiedad la 521, si ésta históricamente siempre estuvo en la parte alta del Cabezo, pasando de poco más de mil metros a 6.500 m, enseñándole el plano municipal que dispone el Secretario para informar a los ciudadanos, donde así consta expresamente, es decir, que esa zona del cabezo lindera con la calle era municipal. Miguel Modrego alude que no figura en el inventario de bienes municipal, pero se le dice que ello no quiere decir que no sea municipal, ni razón para apropiársela otro, dado que ni todas las fincas están en el inventario ni la de los particulares en el Registro. Ante esta situación, el alcalde concluye que mantiene la paralización de esa pequeña obra para facilitar un arreglo y por respeto con la familia del titular catastral, no obstante, dado que se ha presentado el escrito aludido en el ayuntamiento, y mirando por el interés municipal que figura como titular catastral de la finca 535, lindera hasta 2008 con la calle del Cabezo, en lugar de la 521, se iniciará un expediente de investigación de la propiedad de esa zona lindera a la calle, en el entendimiento de que efectivamente, puede ser municipal.



5.- Ruegos y preguntas. A las preguntas de los concejales se ha respondido con las correlativas respuestas:

- La nueva Juez de Paz, Pilar Carrera, ya ha sido nombrada y ejerce como tal.

- Sobre la preocupación de algunos concejales sobre las contrataciones de la subvención de empleo para actividades, obras y servicios que se ha recibido, por parte de la Junta, sobre lo que ya se informó detalladamente en el anterior pleno, se vuelve a reiterar que, a propuesta del EcyL, se realizaron dos ofertas con distinto perfil, uno para dos contratos uno completo y otro a tiempo parcial dirigido a parados con experiencia en astronomía, guías turísticos o monitores de tiempo libre; y la otra, también dos a las mismas jornadas, dirigido a peones en general, siendo el EcyL quien nos envía los que cumplen los requisitos tanto de perfil profesional como de edad y tiempo en el desempleo, además de que figuren como desempleados en Borobia. Se recibieron solo dos aspirantes para los dos contratos del primer perfil, que fueron admitidos; y se recibieron 4 aspirantes para peones, uno de ellos renunció y de los tres restantes, se les aplicó el mismo baremo que para los subvencionados por diputación, respetando en caso de empate el lugar anterior en la bolsa que quedó de la Diputación.

- Ante las insistentes preguntas de algún concejal, en relación con quienes fueran las personas que estuvieran en el registro del paro en el momento de presentar la oferta al EcyL, se les contesta por el Alcalde que se dio a todo el mundo más que suficiente publicidad y en medios de comunicación de que se iba a proceder a la contratación, que el EcyL envía a quienes estén desempleados en la fecha que se solicita y reúne los requisitos, lo demás es especular sobre los intereses personales de cada persona, y que lamentablemente en lo que menos se fija alguno no es en lo verdaderamente importante, que es que se ha conseguido que la Junta admita nuestro recurso, sobre una Memoria muy bien elaborada, y que no tuvieron más remedio que admitir y así poder contratar 4 borobianos para obras y servicios de carácter e interés turístico, que antes nunca se hizo, y que incluso la Diputación esté apoyando muy directamente el Observatorio astronómico de Borobia, lo que jamás anteriormente les interesó, siendo muestra de ello la contratación directa de un empleado por la Diputación.

- Ante la pregunta de Miguel Modrego sobre si se ha pensado en actuar contra la concejala Anunciación Crespo, en aplicación del artículo 78.4 de la LBRL, se le contesta que no.